

POSADAS, 11 de noviembre de 2025.

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0002290/2025** - Secretaría General de Ciencia y Tecnología - Solicitud de designación del Mgter. Daniel Fernando Filmus como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Secretario General de Ciencia y Tecnología propone a la Presidencia del Consejo Superior la designación del Mgter. Daniel Fernando Filmus como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones

QUE, Daniel Fernando Filmus es un sociólogo, educador y dirigente político argentino, que se desempeñó como Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina durante la presidencia de Néstor Kirchner. Se desempeñó también como senador nacional por la Ciudad de Buenos Aires durante el período 2007-2013. Fue diputado nacional por la Ciudad de Buenos Aires (2017-2019).

QUE, entre 2019 y 2021 fue secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, cargo que había desempeñado entre enero de 2014 y diciembre de 2015 con el título de secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, con jerarquía de embajador, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Entre los años 2021 y 2023, fue el ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación Argentina. También fue miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

QUE, durante toda su trayectoria ha impulsado la educación como herramienta de cambio social incluyendo a los jóvenes en el futuro de la Argentina. Y además, las políticas impulsadas desde educación, ciencia y tecnología permitieron sentar las bases para un claro fortalecimiento del Sistema Científico Tecnológico de Argentina.

QUE, en la actualidad, se desempeña como Director del Centro Iberoamericano de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CIICTI).

QUE, en conclusión, su gran compromiso institucional, labor productiva y referencias científicas permite asegurar que reúne ampliamente los antecedentes para ser nominado como Doctor Honoris Causa de la UNaM, razón por la cual se presenta su candidatura y solicita al cuerpo su consideración.

QUE, analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Desarrollo, se expidió sobre el tema mediante **Despacho N° 014/2025**, obrante a fs. 06, sugiriendo: "*Aprobar la solicitud de designación como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones por sus méritos en ámbitos académicos, científicos y de políticas públicas al Mgter. Daniel Fernando Filmus*".


QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el día miércoles 05 de noviembre de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional ...//

158/2025



...//de Misiones, al Mgter. Daniel Fernando FILMUS - D.N.I. N° 12.011.209; por sus méritos en los ámbitos Académicos, Científicos y de Políticas Públicas.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.

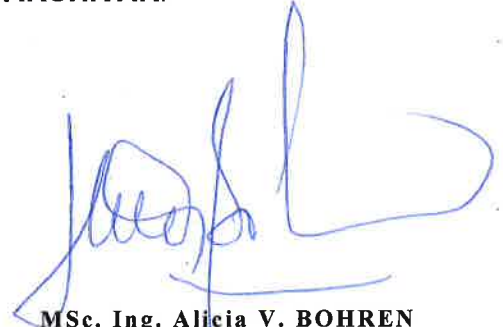
ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.** -

RESOLUCIÓN CS N° 158/2025

haa



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones